

**RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL
BOGOTÁ D.C.**



Bogotá D.C., nueve (9) de julio de dos mil veintiuno (2.021).

REF.: No. 11001 40 03 035 ~~2019 00015 00~~

Previo a resolver lo que en derecho corresponda la parte actora deberá adecuar su pedimento informando el diseño de las pretensiones o solicita el retiro de la demanda.

Notifíquese,

DEISY ELISABETH ZAMORA HURTADO
Jueza

B/f

JUZGADO TREINTA Y CINCO CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ D.C.
La anterior providencia se notifica por anotación en Estado
No. 099, hoy 12 de julio de 2021.

SANDRA ROCÍO SABOGAL PELAYO
Secretaria